GUÍA

Insumos para la salud

ADICCION ATENCIÓN MÉDICA

SINALOA GOBIERNO DEL ESTADO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD
COEPRISS COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA

No.	ACTIVIDAD	SI	NO
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
1	¿Especificar el tipo de servicio que se brinda en el establecimiento: Mixto, Profesional o de Ayuda Mutua?		
2	¿El consultorio cuenta con aviso de funcionamiento y permiso de responsable, según el tipo de modelo?		
3	¿Cuenta con registro diario de pacientes?		
4	¿Se cuenta con anuncio o rótulo en donde se da a conocer el horario de funcionamiento del establecimiento?		
5	¿El usuario a su ingreso es valorado por un médico en un periodo no mayor a 48 horas. En caso de que ingrese con un grado severo de intoxicación o síndrome de abstinencia o de supresión, se refirió a algún otro servicio de atención profesional?		
6	¿Se cuenta con consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad, representante legal o tutor en caso de los menores de edad?		
7	¿En caso de los menores de edad, cuenta con programas y espacios adecuados e independientes, de acuerdo a la edad y sexo?		
8	¿Se realiza notificación al SISVEA, mediante el llenado de cuestionarios sobre Consumo de Drogas para cada nuevo ingreso registrado, precisar la periodicidad?		
9	¿Cuenta con programa, manuales o procedimientos, aprobado por CONADIC?		
10	¿Cuenta con Guía Operativa de Referencia y contrareferencia a otros establecimientos con mayor complejidad?		
11	¿Los ingresos involuntarios son notificados al Ministerio Publico; en el caso de ingresos enviados por jueces o instancias de procuración de justicia, se cuenta con la solicitud de la autoridad competente,, anexar de cada uno de los casos los últimos tres?		
II. MODELO AYUDA MUTUA			
12	¿Se cuenta con lineamientos y disposiciones por escrito, del procedimiento de recuperación al que se incorpora el usuario?		
13	¿Cuenta con criterios de exclusión sobre padecimientos que no pueden atender como (Trastornos Psiquiátricos, alteraciones y trastornos conductuales)?		
III. DOCUMENTACIÓN			
14	¿La documentación del personal de la salud (médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares y/o psicólogos) se encuentra completa y actualizada, incluye la capacitación para llevar a cabo sus funciones en el establecimiento?.		
15	¿Se cuenta con título del Profesional de la Salud o documentos correspondientes que lo acrediten como tal, a la vista del público?		
16	¿El personal médico cuenta con recetario médico impreso e incluye en forma completa: Nombre del Médico, Institución que expide el Título, Número de Cédula Profesional, Domicilio del establecimiento, Fecha de expedición y en su caso Número de Cédula de especialidad?		
17	¿Se cuenta con expedientes clínicos completos, ordenados e incluyen identificación, historia clínica, notas de evolución, nota de interconsulta, en su caso y con carta de consentimiento informado, debidamente requisitado y se conservan por un periodo mínimo de cinco años?		
18	¿Todos los medicamentos suministrados a los usuarios, son registrados en el expediente clínico?		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE COEPRISS SINALOA CUALQUIER MAL USO O REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN.

19	Se realiza llenado de hoja de ingreso o reingreso de cada persona, con: a) Fecha y hora, b) Datos generales del usuario, c) Enfermedades actuales, d) Datos del familiar más cercano en vínculo firmado por el usuario o, en su caso, representante legal o tutor, y del encargado del establecimiento, e) Breve descripción del estado de salud general del usuario, y f) Nombre y firma de aceptación del usuario, de su familiar más cercano en vínculo o, en su caso representante legal o tutor, y del encargado del establecimiento. g) Confidencialidad del establecimiento, ante la información proporcionada.		
20	¿Se cuenta con hoja de egreso con los siguientes datos?: a) Fecha y hora de egreso, b) Descripción del estado general del usuario, c) Nombre y firma de conformidad, de la persona que egresa; del familiar más cercano en vínculo, representante legal, según corresponda y del encargado del establecimiento, y d) En caso de que el usuario sea menor de edad, se cuenta con la firma de conformidad de la persona que ejerce la patria potestad o representante legal, según sea el caso. e) Motivo del egreso.		
IV. LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL DE LA SALUD			
21	¿En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para el lavado de manos.		
22	¿El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.		
V. MEDICAMENTOS E INSUMOS			
23	¿Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: Tienen fecha de caducidad vigente, Cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria, Se almacenan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, En caso de ser un establecimiento privado, no cuente con medicamentos del Sector Salud Publico, Cuenta con una política para el manejo de soluciones específicamente de uso pediátrico?		
24	¿Se cuenta con área de resguardo y control de medicamentos, con acceso restringido?		
VI. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA			
25	¿El consultorio cuenta con?: a). Un área para entrevista y otra para exploración física, un área, espacio o mueble que permita guardar y disponer de los expedientes clínicos; b). Lavabo funcional con jabón y toallas desechables, ubicadas en el área de exploración física; c). Botiquín de urgencias que cuente con lo siguiente: Paracetamol, tabletas 500 mg, Lidocaína simple, solución inyectable al 2%, Epinefrina, solución inyectable 1 mg 1:1000/ml, Bultilhioscina, solución inyectable 20 mg, Salbutamol, spray, Diazepan, solución inyectable 10 mg, Difenidol, solución inyectable 40 mg, Agua bidestilada, solución inyectable 2 ml, Glucosa, solución al 5% ó 10% y/o 50%, Solución de Hartmann; d). El siguiente mobiliario y equipo: Asiento para el médico, Asiento para el paciente y acompañante, Báscula con estadímetro, Guarda de medicamentos, materiales o instrumental, Mesa de exploración con pierneras, Sistema para guarda de expedientes clínicos, Esfigmomanómetro mercurial, aneroide o electrónico con brazalete de tamaño que requiera para su actividad principal, Estetoscopio biauricular, Estuche de diagnóstico (oftalmoscopio opcional), Pinza tipo mosquito, Porta aguja recto, con ranura central y estrías cruzadas, Tijera recta, Termómetro clínico, Apósitos, Gasas, Guantes quirúrgicos estériles, Material de sutura, Soluciones antisépticas.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE COEPRISS SINALOA CUALQUIER MAL USO O REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN.

VII. ÁREA DE PSICOLOGÍA			
26	¿El establecimiento cuenta con Psicólogo?		
27	¿Cuenta con espacio y mobiliario específico para la entrevista, así como para la intervención psicoterapéutica, e incluye: Asiento para el psicólogo, Asiento para el paciente y su acompañante, Sistema para guarda de expedientes clínicos?.		
28	¿Cuenta con área para psicoterapia grupal?		
VIII. INFRAESTRUCTURA			
29	¿Cuenta con comprobante para el control y erradicación de fauna nociva, menor a 365 días naturales?		
IX. AGUA			
30	¿Cuenta con sistema de abastecimiento de agua potable?		
31	¿Se realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos tres puntos incluyendo la cisterna o depósito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna)?		
32	¿Se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas, precisar la periodicidad con que se realiza?		
X. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (R.P.B.I.). SOLO APLICA PARA MODELO MIXTO Y PROFESIONAL			
33	¿Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección o bien se encuentra adherido a un plan de manejo externo?.		
34	¿En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos?.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE COEPRISS SINALOA CUALQUIER MAL USO O REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN.